



## Institución Educativa ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE POPAYÁN

NIT. 891.500.773-3  
CODIGO DANE 119001000699

### DOCUMENTO ORIENTADOR ELECCIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE POPAYAN - 2026

En este documento se orienta a los docentes de la Escuela Normal Superior de Popayán, sobre la participación de la comunidad estudiantil en el proceso de elección del Gobierno Escolar, buscando sea un proceso transparente y democrático.

**¿Qué es el Gobierno Escolar?** Es el mecanismo de participación de la Comunidad Educativa. Es allí donde son puestas en consideración las iniciativas de sus miembros, sobre la organización y funcionamiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI), la adopción y verificación del reglamento escolar y la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias de la Escuela Normal Superior de Popayán.

El éxito de este proceso electoral depende de:

1. La participación de los votantes.
2. La credibilidad en que las elecciones están organizadas imparcial y transparentemente. El punto de partida para una participación efectiva es la credibilidad que los estudiantes y padres de familia tienen en el proceso y sus resultados.

En este sentido se recomienda a todos los docentes responsables, que desde la dirección de grupo se pueda realizar inicialmente la elección del representante de grupo, de tal manera que se dé la oportunidad a todos los estudiantes de postularse de acuerdo con su interés, y de manera abierta se permita la participación de todos los estudiantes, de igual manera se realice la elección de representantes de padres de familia.

Para dar garantía de estas acciones se recomienda:

1. Establecer el tiempo oportuno y generar el ambiente en el cual se den las reflexiones y orientaciones sobre la participación ciudadana y la importancia de esta en la comunidad educativa.
2. Socializar los candidatos que se postulen y permitir un dialogo sobre sus expectativas.
3. Generar un espacio transparente para la elección de los representantes, de tal manera que sea abierto y a la luz de todos los participantes.
4. Llenar las actas correspondientes de manera completa y una vez terminado el proceso, entregarlas a la secretaría de la institución educativa.

La elección del Personero y Contralor Estudiantil cuenta con tres etapas:

1. **Etapla Pre-Electoral:** Comprende todas los procesos, procedimientos y acciones de preparación para el día de las elecciones.
2. **Etapla Electoral:** Esta etapa hace referencia al día de las elecciones. Reúne todos los procesos, procedimientos y acciones que se llevan a cabo durante este día.
3. **Etapla Post-Electoral:** Comprende los procesos, procedimientos y acciones para determinar quiénes ganaron las elecciones.



## Institución Educativa ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE POPAYÁN

NIT. 891.500.773-3  
CODIGO DANE 119001000699

### CRONOGRAMA:

| FECHA                     | ACTIVIDAD                                                                                                                                                                 | RESPONSABLES                                                 |
|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| Febrero 2 al 20           | Sensibilización sobre este proceso democrático. Los docentes deben concientizar a los estudiantes sobre la importancia de participar del derecho a elegir y ser elegidos. | Docentes                                                     |
| Febrero 5 al 20           | Elección de representante de aula, estudiantes y padres de familia y entrega de actas de elección.                                                                        | Docentes directores de grupo, estudiantes, padres de familia |
| Febrero 16 al 20          | Inscripción de candidatos. Personas interesadas hacen oficial su candidatura mediante la entrega de los documentos requeridos.                                            | Docentes C. Sociales                                         |
| Febrero 23                | Verificación de requisitos para ser candidatos. Docentes de grado 10 y 11, verifican el cumplimiento de los requisitos                                                    | Docentes de grado 10 y 11                                    |
| Febrero 24 al 13 de marzo | Periodo de campaña. Los candidatos dan a conocer a los estudiantes de la institución sus propuestas.                                                                      | Docentes C. Sociales, Estudiantes                            |
| Marzo 2 al 6              | Selección de testigos electorales                                                                                                                                         | Docentes C. Sociales                                         |
| Marzo 16 al 17            | Votaciones en línea, publicación de resultados y posesión de candidatos elegidos.                                                                                         | Docentes C. Sociales, Coordinador Académico                  |

### ACTIVIDADES PARA LA SOCIALIZACION DE PROPUESTAS:

| FECHA   | CURSOS                | HORA            | LUGAR                         | RESPONSABLES                                                                                 |
|---------|-----------------------|-----------------|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Marzo 3 | Sextos y séptimos     | 7:00 a 9:00     | Aula múltiple                 | Docentes de aula que a tengan clase a esa hora, estudiantes candidatos y equipos de trabajo. |
| Marzo 4 | 4 y 5 básica primaria | 7:30 a 10:00 am | Aula múltiple básica primaria |                                                                                              |
| Marzo 5 | Decimo, once Y PFC    | 7:00 a 9:00     | Aula múltiple                 |                                                                                              |
| Marzo 6 | Octavos y novenos     | 7:00 a 9:00     |                               |                                                                                              |

### OBSERVACIONES:

- Los candidatos y sus equipos deben arribar al colegio y a la sala múltiple, 10 minutos antes para que alisten el equipo y puedan dar inicio puntualmente a la reunión.
- En el proceso de socialización el (la) candidato (a) puede hacerse acompañar por máximo dos integrantes de su equipo de campaña.
- Los candidatos y sus equipos de apoyo pueden hacer campaña durante el descanso, la hora de llegada y salida de los estudiantes. Deben abstenerse de interrumpir clases de otros grupos.



## Institución Educativa ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE POPAYÁN

NIT. 891.500.773-3  
CODIGO DANE 119001000699

- d. Los candidatos y sus equipos NO deben inasistir a clase, argumentando su candidatura y campaña.
- e. En caso de no estar en clase y obtener permiso para socializar con algún otro grupo (especialmente los más pequeños), solo podrá asistir el candidato y un acompañante.
- f. El lunes 16 de marzo, a la 1:30 p.m. los candidatos y sus equipos deben retirar toda la publicidad política de carteleras, puestas en diferentes zonas de la institución.
- g. El martes 17 de marzo, ningún estudiante deberá portar logos, cintas o cualquier distintivo de las campañas.
- h. La plataforma en línea para las votaciones se abrirá desde las 4:00 p.m. del día 16 de marzo y se cerrará a las 11:00 a.m. del día 17 de marzo.
- i. La posesión del Personero y Contralor, electos, se realizará el 17 de marzo a las 12:00 m.

**Bibliografía:** Misión de Observación Electoral MOE, org, cartilla elecciones de gobierno escolar

